



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de julio de 2025.-

**Sr. Presidente**  
**Concejo Deliberante de la Capital**  
**Francisco Emiliano Sosa**  
**S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

**NOTA N°\_\_\_\_\_**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en el Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente. -

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de julio de 2025.-

**AUTOR:** SRA. DAIANA ANDREA CIPPITELLI.

**ASUNTO:** DISPONESE AL DEM. DECLARAR E INSTITUIR EL DIA 9 DE AGOSTO COMO EL “DIA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA CAPITAL”.

#### **FUNDAMENTOS**

El actual proyecto de ordenanza propone instituir el día 9 de agosto como “Día de la Educación Inclusiva en la Capital”.

La Educación Inclusiva es hoy un principio rector de los sistemas educativos que debe extenderse a otros ámbitos urbanos donde el aprendizaje es posible. Su consolidación requiere no sólo de marcos normativos y programas específicos, sino también de acciones que reafirmen el compromiso de la Municipalidad de la Capital con el derecho de todos los ciudadanos a una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

En 2025 el municipio de la Capital se adhirió a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, una red de ciudades que buscan promover la educación en todos los aspectos de la vida urbana. La asociación trabaja para que las ciudades se conviertan en entornos de aprendizaje continuo que garanticen la accesibilidad de todos sus ciudadanos a oportunidades de aprendizaje. Así se lo

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

establece en la Carta Compromiso que sustenta a esta red, que se basa en la idea de que la ciudad en sí misma puede ser un espacio educativo, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida y la participación ciudadana. Las ciudades que se adhieren a la Carta se comprometen a garantizar el derecho a la educación y la cultura, asegurando que todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situaciones vulnerables, tengan acceso a oportunidades de aprendizaje y participación cultural. También impulsa la cohesión social y la inclusión, trabajando para reducir desigualdades, fomentar la convivencia y construir una sociedad más justa e inclusiva, adaptando sus estrategias y acciones a las nuevas necesidades y retos de la población.

Desde la creación del Sistema Educativo Municipal, en 1993, la política educativa municipal, en consonancia con la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y las normativas jurisdiccionales, reconoce la necesidad de eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación de los estudiantes, promoviendo el respeto por la diversidad y la equidad en el acceso al conocimiento. La educación inclusiva es una modalidad de pensar y hacer escuela donde nadie quede afuera. Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin importar sus características o necesidades, deben tener las mismas oportunidades de aprender, participar y desarrollarse. Esta mirada está basada en los derechos humanos y en acuerdos internacionales que reconocen que la educación es un derecho para todas las personas.

En este sentido, la creación mediante el decreto DECTO-2023-1687-E-MUNICAT-INT del Programa de Fortalecimiento para la Educación Inclusiva en el ámbito de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, tiene como propósito la

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

implementación de acciones concretas para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en los tres niveles del Sistema Educativo Municipal y representa un avance significativo en la institucionalización de prácticas inclusivas que favorezcan trayectorias escolares completas y significativas.

Por lo tanto y en consecuencia con lo expuesto anteriormente, este proyecto impulsa la iniciativa de extender esta concepción de acceso al aprendizaje a todos los ciudadanos de la Capital, promoviendo la adecuación de diferentes ámbitos urbanos -clubes, academias asociaciones de adultos, espacios culturales- para la conformación de un ecosistema de aprendizaje continuo y sostenido a lo largo de la vida de cada habitante de la ciudad. No se restringe únicamente a las instituciones educativas municipales, sino que se concibe como una política pública con vocación territorial, orientada a promover una cultura inclusiva en toda la ciudad capital.

El objetivo es que las acciones, valores y enfoques que se impulsan desde el Sistema Educativo Municipal puedan consolidarse también en otros espacios educativos, sociales y culturales, favoreciendo entornos de aprendizaje y participación más abiertos y diversos.

Establecer el 9 de agosto como Día de la Educación Inclusiva en la Capital no es solo un acto simbólico, sino una acción con alto valor formativo, político y cultural. Es una oportunidad anual para renovar el compromiso con una educación que incluya a todos los habitantes de la ciudad, que elimine barreras y que reconozca que la diversidad no es un obstáculo, sino una riqueza que debe ser protegida y celebrada. Y es, además, una muestra del compromiso de la Municipalidad de la Capital con una educación que no excluye, que escucha y que acompaña. También rinde homenaje al personal docente y técnico que

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

históricamente ha contribuido al desarrollo de la Educación Especial en nuestro país, recordando la creación en este día de la Dirección de Educación Especial en 1949.

Para ello, se contempla una variedad de iniciativas con impacto más allá del ámbito escolar: actividades comunitarias abiertas, campañas de sensibilización en espacios públicos y medios de comunicación y el reconocimiento de prácticas destacadas que promuevan la inclusión y el respeto por la diversidad. Asimismo, se incluyen propuestas culturales como ferias, muestras, proyecciones y conversatorios con referentes de distintos sectores, además de una articulación activa con universidades, institutos, organizaciones sociales, colectivos de personas con discapacidad y otros actores del territorio. Estas acciones se transforman en una estrategia integral que promueve la inclusión como valor transversal en la vida educativa, social y comunitaria de la Capital.

Finalmente, es una apuesta a una educación transformadora, democrática e inclusiva, en sintonía con las demandas de nuestro tiempo y los derechos de todos los vecinos de la capital.

#### Objetivos

\* Promover la institucionalización de San Fernando del valle de Catamarca como una ciudad que garantice el acceso de todos sus habitantes a diferentes entornos de aprendizaje.

\*Generar instancias anuales de sensibilización, reflexión y diálogo social, que promuevan una cultura educativa basada en la aceptación, el respeto y la valoración de la diversidad.

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

- 
- \* Visibilizar el compromiso institucional de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca con la educación inclusiva como una política pública prioritaria y sostenida en el tiempo.
  - \* Recuperar y valorar la memoria pedagógica e histórica de la educación inclusiva, los avances y aportes realizados por docentes, profesionales, estudiantes y familias en pos de una educación más equitativa y justa.
  - \* Consolidar una identidad educativa municipal comprometida con los derechos humanos y la inclusión como principios rectores de la práctica pedagógica.
  - \* Reafirmar y jerarquizar el rol del personal de apoyo a la inclusión, destacando su aporte fundamental en la construcción de prácticas pedagógicas inclusivas, colaborativas y centradas en las necesidades de cada sujeto de aprendizaje.

### **Propuesta de Acciones Asociadas al “Día de la Educación Inclusiva en la Capital”**

La institución del 9 de agosto como Día de la Educación Inclusiva Municipal no sólo implica la conmemoración simbólica de una fecha significativa, sino que debe constituirse en una instancia formativa y participativa dentro del calendario escolar y comunitario de la Capital.

En este sentido, se propone el desarrollo de una serie de acciones pedagógicas, culturales y comunitarias coordinadas desde la Secretaría de Educación y Cultura a través de la Administración de Planeamiento e Innovación Educativa, en articulación con los distintos niveles del Sistema Educativo Municipal, otras instituciones educativas y gubernamentales y otros actores sociales, que se hacen extensivas a otros entornos de aprendizaje del ámbito capitalino.

### **Actividades Pedagógicas en Instituciones Educativas**

- Talleres de reflexión y formación sobre inclusión, diversidad, derechos humanos y accesibilidad, dirigidos a estudiantes, docentes y personal de

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

apoyo.

- Proyectos escolares integradores centrados en la elaboración de producciones colectivas (audiovisuales, literarias, gráficas, teatrales, musicales, etc.) que aborden el valor de la diversidad y el derecho a la educación.
- Espacios de diálogo y escucha con estudiantes y familias, promoviendo la participación activa y la construcción de comunidades escolares más empáticas e inclusivas.
- Intercambios entre instituciones educativas, visibilizando prácticas inclusivas y estrategias de acompañamiento exitosas.

#### **Actividades de Visibilización Comunitaria**

- Muestras o ferias educativas abiertas a la comunidad, donde se expongan experiencias pedagógicas inclusivas llevadas adelante en las escuelas.
- Campañas de sensibilización mediante afiches, redes sociales, medios de comunicación y espacios públicos, con mensajes clave sobre inclusión, diversidad y derechos.
- Reconocimiento público a docentes, equipos técnicos, auxiliares, estudiantes o instituciones que hayan promovido buenas prácticas inclusivas. Estas acciones buscan dar contenido concreto al Día de la Educación Inclusiva, transformándolo en una **instancia significativa de construcción colectiva de saberes, sensibilización social y visibilización de derechos**. A su vez, permiten sostener en el tiempo una política municipal que promueva no sólo el acceso, sino la participación activa y el aprendizaje relevante para todos sus habitantes, respetando sus particularidades y contextos.

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

- 
- Proyecciones de cortos/documentales y conversatorios públicos, con participación de referentes del ámbito educativo, social y cultural.

#### **Formación y Actualización Docente Continua**

- Jornadas pedagógicas de formación sobre educación inclusiva, accesibilidad universal, estrategias de enseñanza diversificadas, ajustes razonables y diseño universal para el aprendizaje (DUA).
- Invitación a especialistas y referentes nacionales e internacionales para dictar conferencias, capacitaciones o seminarios en la temática.
- Sistematización y socialización de experiencias pedagógicas inclusivas generadas en las escuelas, con producción de cuadernillos, videos o cápsulas formativas.

#### **Participación Interinstitucional y Comunitaria**

- Articulación con universidades, institutos de formación docente y organizaciones sociales que trabajan con temáticas de discapacidad, infancia, juventud y educación.
- Convocatorias abiertas a organizaciones de personas con discapacidad, colectivos de derechos humanos, centros de estudiantes y consejos escolares para construir una agenda común de acciones y compromisos.
- Declaración institucional anual de compromisos, donde cada escuela o área educativa de la ciudad visibilice avances, desafíos y nuevas metas en materia de inclusión.

*Concejala Daiana Cippitelli*



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

### Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

Estas acciones buscan dar contenido concreto al “Día de la Educación Inclusiva en la Capital”, transformándolo en una instancia significativa de construcción colectiva de saberes, sensibilización social y visibilización de derechos. A su vez, permiten sostener en el tiempo una política educativa municipal que promueva no sólo el acceso, sino la participación activa y el aprendizaje relevante para todos los ciudadanos, respetando sus particularidades y contextos

*Concejal Daiana Cippitelli*



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de julio de 2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIÓN LA SIGUIENTE COMUNICA LA  
SIGUIENTE ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Establécese la fecha 9 de agosto como “Día de la educación inclusiva en la capital” en todo el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Artículo 2º:** Comuníquese a Intendencia, insértese en los registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE. –

**Artículo 3º:** Comuníquese a las áreas pertinentes.

**Artículo 4º:** De forma. -

*Concejala Daiana Cippitelli*